

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: SUSCRIPCIÓN AL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD MLP ED, MULTIPLATAFORMA LATINOAMERICANA BAJO LA MODALIDAD ETLA EDUCATIVO

ESTUDIO PREVIO: 31023

Código UNSPSC: 43232500 Software Educativo o de referencia

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

De conformidad con el parágrafo 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de Selección de que trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

Es por eso que el Municipio de Medellín, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos compilados e incorporados por la legislación contractual, de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia que señala la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, debe realizar los procedimientos de selección objetiva, con calidad administrativa para dar cumplimiento al proyecto que busca la eficaz, idónea y acertada contratación acorde a la legislación vigente y adecuada ejecución de los recursos.

En el presente proceso contractual, dadas las características del servicio del objeto contractual y por su naturaleza, se acude a la modalidad de la Contratación Directa, según lo establecido en el Artículo 2°, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 en aplicación a la causal consagrada en el Literal g), Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.

De igual manera se establece la modalidad de contratación, según lo contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015: "Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio Nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

La contratación directa no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, de acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales, en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, y según el Artículo 2.2.1. 2.4.1.1. Sección 4°. Subsección 1° Del Decreto 1082 de 2015. Ni puede ser limitado a Mipymes.

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere suscribir un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa con la persona jurídica Nexsys de Colombia, el cual es el proveedor autorizado por la Empresa extranjera Adobe Systems Software Ireland Limited (Adobe), como Empresa dueña y fabricante del producto a suministrar. El fabricante del software le otorgó exclusividad para facturar y entregar productos adobe en Colombia bajo la modelo de licenciamiento Adobe Enterprise Term licence Agreement (ETLA), hasta el 05 de marzo de 2021

El presente proceso está cubierto por las leyes que reglamentan la contratación estatal en Colombia, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La Secretaría de Educación en concordancia con la administración municipal y para la Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo, se requiere contratar con persona jurídica Nexsys de Colombia, el cual es el proveedor autorizado por la Empresa extranjera Adobe Systems Software Ireland Limited (Adobe), según la certificación que expide Vinay Yadav Empresa dueña y fabricante del producto a suministrar.

En concordancia con lo anterior, los mecanismos de contratación directa conservan la obligación de respetar los principios rectores de la administración pública; no obstante, aun cumpliéndose la transparencia, economía y responsabilidad, es posible seleccionar un contratista de manera directa, dadas las características del servicio a contratar y en ejercicio de dicha facultad.

La presente causal de contratación directa está regulada de forma particular en lo señalado en el literal g), numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Del Decreto 1082 de 2015, los cuales aluden a la causal de Contratación Directa cuando no exista pluralidad de oferentes. En relación a esta casual el precitado Artículo 2.2.1.2.1.4.8. , señala que "Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio Nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación".

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

El Municipio de Medellín requiere para el presente proceso de contratación una entidad que cuente con experiencia en la venta la Suite Adobe Creative Cloud Mlp ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo.

La Secretaría de Educación ha contratado con la empresa Nexsys de Colombia S.A.S. para la suscripción del licenciamiento de la Suite Adobe los siguientes contratos:

Contrato	Año	Valor	Objeto	Duración
4600041975	2012	\$ 936.054.999	Proveer el licenciamiento de la suite Adobe CS5.5 o Superior, bajo la modalidad de licenciamiento educativo ELA y su respectivo plan de mantenimiento durante 1 año	1 mes
4600056595	2014	\$ 980.001.176	Suministro y suscripción del licenciamiento de la Suite Adobe CS 6.0 o superior bajo la modalidad de licenciamiento educativo ETLA y su plan de mantenimiento	12 meses
4600062728	2015	\$ 1.492.272.792	Suministro, suscripción al soporte del licenciamiento de la Suite Adobe CS 6.0 o Superior, bajo la modalidad de licenciamiento educativo ETLA y su plan de mantenimiento	30 Días
4600067904	2016	\$ 1.309.930.000	Suscripción al soporte y actualización de la Suite Adobe CS 6.0 o superior bajo la modalidad de licenciamiento educativo ELA	12 meses
4600074075	2018	\$ 1.220.000.000	Proveer el licenciamiento Adobe creative cloud MLP ED. Suscripción Multiplataforma Latinoamericana bajo la modalidad Enterprise Term Licence Agreement ETLA Educativo	12 meses

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

4600079419	2019	\$ 1.169.749.976	Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la suite Adobe creative cloud MLP ED. Multiplataforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA educativo	12 meses
4600084673	2020	\$ 1.492.415.000	Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento suite adobe creative cloud MLP ED. multiplataforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA educativo	360 días

Como se puede evidenciar se cuenta con una experiencia adecuada para la prestación de dicho servicio

El riesgo en la contratación es bajo, se anexa el análisis de riesgos.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si el Municipio de Medellín ha contratado los servicios solicitados.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Para el año 2020 mediante contrato 4600084673 por valor de \$1.492.415.000, se canceló mediante pago único los servicios contratados, los servicios se prestaron a entera satisfacción, no se presentaron inconvenientes con el contratista.

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Sí, pero aún persiste la necesidad mientras se le dé continuidad al Proyecto de Media Técnica en las sedes educativas de la Secretaría de Educación.

4. EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El contrato se plantea con el fin de realizar la actualización del software, con el cual se beneficiarán las instituciones educativas que tienen media técnica, de la Secretaría de Educación del Municipio de

Cód. FO-ADQU-129	<p>Formato</p> <p>FO-ADQU Análisis del Sector Económico</p> <p>Contratación Directa y Régimen Especial</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Medellín.

Dada entonces la necesidad de realizar un contrato licenciamiento de la Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo, se pacta el pago del mismo en un pago único, su duración será de 12 meses, la entrega de las licencias se hacen de inmediato las cuales y se activan una vez se firme el acta de inicio.

Valor de la Contratación para el 2021: \$1.560.190.000 EXCLUIDO DEL IVA.

Forma de pago: pago único por la duración del contrato.

PAC:

MARZO: \$1.560.190.000

WALTER DE JESUS PINEDA GOMEZ
Técnico

STEVEN CORTINA YARCE
Logística

FREDY ORLANDO ROMERO LUJAN
Abogado